

I. Municipalidad de Los Lagos Región de los Ríos Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de Servicios.

Los Lagos, 31 de julio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la llustre Municipalidad de Los Lagos y don Rodrigo Eleuterio Pineda Obando, Profesor de Educación Básica con mención en Trastornos del Aprendizaje, para realizar taller de lenguaje a alumnos(as) del 4º año básico, en escuela Francia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 –3063 de 1980.

DECRETO EXENTO Nº 966

- 1.- Apruébese convenio suscrito entre don Rodrigo Eleuterio Pineda Obando, Rut. N° con domicilio en Parcela N° 14 Pancul, y la llustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° para realizar taller de lenguaje a alumnos(as) del 4° año básico y todas las actividades de colaboración que el asigne la directora de la Escuela Francia, desde el 01 de marzo al 31 diciembre de 2013.
- 2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.



CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 01 de MARZO de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA, domicilio legal en calle San Martín Nº 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad Nº en adelante la Municipalidad y don RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO, Cédula de Identidad Nº en adelante la Municipalidad y don RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO, Cédula de Identidad Nº en adelante la Macimiento 08-02-1985, con domicilio en Trastornos del Aprendizaje, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios.

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con don RODRIGO ELEUTERIO PINDEA OBANDO, Profesor, que consiste en taller de lenguaje a alumnos de 4º básico de la Escuela Francia y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por la directora del establecimiento educacional.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela Francia al Señor RODRIGO ELEUTERIO PINDEA OBANDO, se realizará y cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP. El contratado debe presentar proyecto previo a la firma del convenio.

TERCERO: Don RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO, realizará su labor desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2013. No obstante se le podrá poner término en el evento que la unidad educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por la directora de la escuela FRANCIA Sra. XIMENA HORMAZABAL CARRILLO, la que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas. La evaluación será por escrito y semestral debiendo informarse de ésta al evaluado.

QUINTO: La llustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a don RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO, la suma de \$28.350 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS) cada mes, los que serán cancelados contra prestación de boleta de honorarios, presentado por la directora de la unidad educativa al DAEM, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dieta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de don RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO y la llustre Municipalidad de Los Lago que su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.

RODRIGO ELEUTERIO PINEDA OBANDO PROF. EDUC, GENERAL BÁSICA

RUT: Nº:

RUT: N°

MON MANSILLA ROA

ALCALDE

PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM